

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 31 de julio de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos (SADI)». Con fecha 11 de agosto de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 14 de octubre de 2009.

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 2.5, 2.6, 5, 9, 11.4, y 25.3.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización celebrada en Antequera el día 23.7.2009, figuran sus representantes.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Dirección de General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

Núm. expte.: 0472411912644 (expte. 014/09).

Interesado: Doña Enriqueta Barriento Pérez.

DNI: 30.497.335-W.

Último domicilio: C/ Alcalde Sanz Moguer, 26, 2.º D (14005 - Córdoba).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 37,68 €.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución y resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Mombasa Cofee Huelva, S.L.

Expediente: S21-064/2009.

Acto: Propuesta de Resolución y Resolución de Inhibición.

Plazo alegaciones: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Enrique Jiménez Fernández (Ñandú).

Expediente: S21-099/2009.

Acto: Propuesta de Resolución y Resolución

Preceptos infringidos: Art. 4.d) y Disposición Adicional Segunda de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, la publicidad de los productos del tabaco, en relación con el art. 5 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada ley.

Sanción: 631,00 euros.

Plazo alegaciones: Un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar actuaciones y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de parte de los Proyectos de Modernización de los Regadíos en la Comunidad de Regantes El Fresno, en los términos municipales de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva).

Por Decreto 175/1997, de 1 de julio, fueron declaradas de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actuaciones de infraestructura agraria en el Entorno de Doñana.

Con el citado Decreto, se pretendía desarrollar las actuaciones contenidas en la Medida 2.2, «Mejora de las infraestructuras agrarias en el Entorno de Doñana», del Programa núm. 2, y en la Medida 5.6 «Acondicionamiento y mejora de Caminos», del Programa núm. 5 del Plan de Desarrollo Sostenible del

Entorno de Doñana, que incluía las actuaciones tendentes a hacer realidad las propuestas de la Comisión Internacional de Expertos, recogidas en el «Dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana», y que fuera hecho público en abril de 1992.

En su artículo Segundo, el Decreto 175/1997, de 1 de julio, declaraba la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, a efectos expropiatorios, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras amparadas en el mismo, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; quedando con ello iniciado el procedimiento expropiatorio, a los efectos establecidos en el art. 21 de la precitada Ley, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la misma. Por su parte, el artículo Cuarto se remitía, en lo relativo a la ejecución y financiación de las obras, a lo dispuesto en los artículos 141, 142, 145, 146, 150 y 152 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reforma Agraria, quedando así encomendadas aquellas al Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

En base a lo dispuesto en el artículo Tercero a) del precitado Decreto, se redactó el «Proyecto de Modernización de los Regadíos en la Comunidad de Regantes El Fresno, en los tt.mm. de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva)», correspondiente a los tramos de obras asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual fue aprobado por Resolución de esta Presidencia de 23 de junio de 2006, y posteriormente reformado, aprobándose tal reforma por nueva Resolución de fecha 24 de junio de 2008.

Por otra parte, en base a lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, y el Real Decreto-Ley 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaboró el Proyecto correspondiente a los tramos de obras a él asignados, aprobado por el MAPA mediante Resolución de 3 de marzo de 2008.

Ambos Proyectos, complementarios, definen los terrenos necesarios para las obras de Modernización de los Regadíos de la Comunidad de Regantes El Fresno, en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva).

A fin de proceder a la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de tales obras, y más concretamente para la ejecución de la Línea Eléctrica en el t.m. de Moguer, esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, por el artículo 14 del Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y las que le fueron atribuidas expresamente por el Decreto 175/1997, de 1 de julio,

HA RESUELTO

Primero. Iniciar las actuaciones administrativas necesarias para la expropiación de los terrenos afectados por la eje-

cución de la Línea Eléctrica en el t.m. de Moguer, en el marco de los Proyectos que se citan en el cuerpo de la presente Resolución, siguiéndose el cauce previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en base a lo dispuesto en el artículo Segundo del Decreto 175/1997, de 1 de julio, que declara la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras amparadas en el mismo.

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en los anexos se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Moguer el día 26 de noviembre de 2009, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación definitiva de propietarios, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en el Ayuntamiento de Moguer, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moguer, y, si los hubiera, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar a la Ingeniero Agrónomo doña María Llanes Borrero y a la Ingeniero Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutoras válidas a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- La Presidenta, M.ª Isabel Salinas García.

A N E X O

Fincas núm.	Datos Catastrales		PROPIETARIO	Superficie a Expropiar (m ²)		Convocatoria	
	Polígono	Parcela		Definitiva	Servidumbre	Día	Hora
4	24	64	JOSÉ PÉREZ PÉREZ	5,42	2.651,63	26/11/2009	9,30
5	24	30	ANTONIO GARRIDO BATISTA, HDROS.		145,36	26/11/2009	9,30
9	24	41	JOSÉ MANUEL MORENO HINESTROSA	2,68	1.491,82	26/11/2009	9,30
10	24	40	JOSÉ MANUEL MORENO HINESTROSA		739,98	26/11/2009	9,30
12	23	8	MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HDROS.	7,27	2.605,19	26/11/2009	9,30
14	23	7	CARMEN FERNÁNDEZ CROCCI		2.759,92	26/11/2009	9,30
15	23	6	MANUEL GARCÍA RASCO Y HDROS. DE AGUSTÍN GARCÍA RASCO	2,48	1.514,77	26/11/2009	9,30

Finca núm.	Datos Catastrales		PROPIETARIO	Superficie a Expropiar (m ²)		Convocatoria	
	Polígono	Parcela		Definitiva	Servidumbre	Día	Hora
16	23	5	MANUEL GARCÍA RASCO Y HDROS. DE AGUSTÍN GARCÍA RASCO		1.741,34	26/11/2009	9,30
18	23	4	CARMEN FERNÁNDEZ CROCCI	9,74	3.341,21	26/11/2009	9,30
20	22	30	SAT. FRES GONZALEZ	9,62	6.266,08	26/11/2009	11,30
21	22	31	FRANCISCO RODRIGUEZ THORICES DE LA PRADA, HDROS.	4,40	1.434,63	26/11/2009	11,30
22	22	23	BASILIO RODRIGUEZ THORICES ARROYO		396,54	26/11/2009	11,30
24	22	24	FRANCISCO MANUEL DOMINGUEZ MORENO	2,48	3.204,87	26/11/2009	11,30
25	22	34	MANUEL FRANCISCO DOMINGUEZ TOSCANO	2,75	2.721,54	26/11/2009	11,30
26	22	28	MANUEL FRANCISCO DOMINGUEZ TOSCANO		2.688,99	26/11/2009	11,30
27	22	5	JOSÉ TOMÁS Y JUAN LORENZO GONZÁLEZ PÉREZ	11,12	12.570,92	26/11/2009	11,30
31	21	11	SCA AGROMOLINILLO	114,99	7.418,56	26/11/2009	11,30

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Pedro Muñoz Herrera, 24081862-B.

Procedimiento/núm. de Expte.: S.A. GR-306/05 (Expte. DS-2010/2006 ACD/ALC).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 29 de julio de 2009, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada de 10 de enero de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. GR-306/05, por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

Recursos: Contra la Orden de Resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta. Granada.

2. Razón social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91331835.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla PS SE/0200/09).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 13 de agosto de 2009.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa. Sevilla.

3. Razón social y CIF: Piscicultura del Atlántico, S.A. A-41044249.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente 1-HU-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de junio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, dictada en el recurso número 1510/96, Sección 3.ª

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Desarrollo Pesquero, Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta, 21071 Huelva.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Molina de los Santos, 29607743-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca y marisqueo número HU/0304/08-P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 6 de julio de 2009.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta, 21071 Huelva.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Osuna Estirado, 34052626-E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca y marisqueo número HU/061/08-P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 14 de julio de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada